EDIFICIO RESIDENCIAL — DUQUE DE MANDAS, PS 25

GRADO D

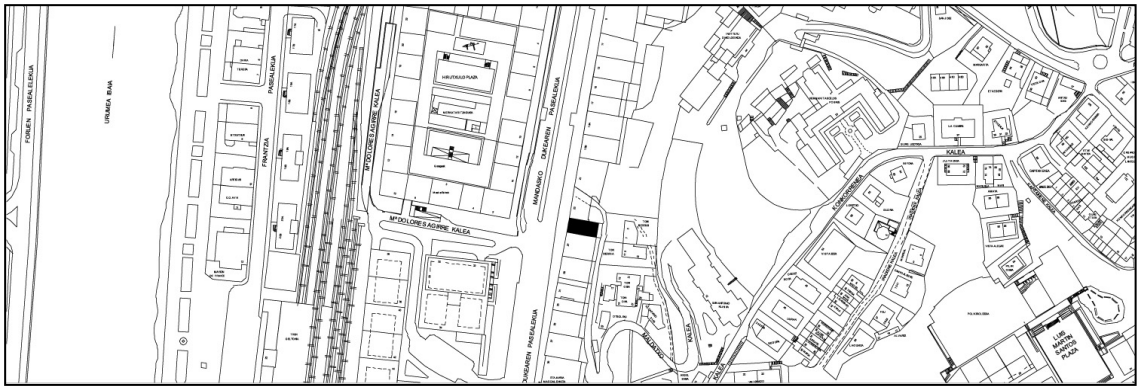

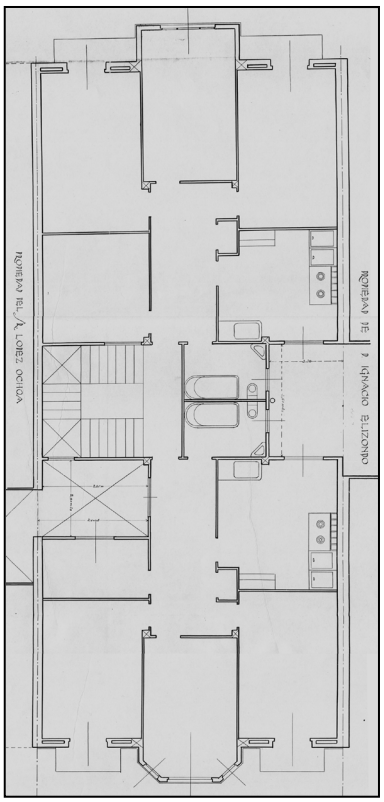

Autor y fecha: Domingo Aguirrebengoa; 1931.

Descripción.
Edificio entre medianeras con tres huecos a fachada. Consta de planta baja y seis plantas altas (la última retranqueada), todas ellas de origen. Fachada revocada con mirador central e hormigón, sigue las líneas generales del conjunto de fachadas de Duque de Mandas. El tratamiento compositivo de la planta baja es similar a las casas 27 y 29, construidas según el proyecto del mismo autor.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.
C.- Otros criterios particulares de intervención:
* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.